



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 090-2018-UNAM

Moquegua, 15 de Febrero de 2018

VISTOS, el Informe N° 0064-2018-OPD/UNAM de 14 de Febrero del 2018, Informe N° 0079-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 13 de Febrero 2018, Informe N° 061-2018-OPD/UNAM del 12 de Febrero 2018, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, proyectándose a ser el más prestigioso centro de estudios superiores de nuestro país, ha convenido en realizar el Cuarto Congreso Internacional Sur Minero denominado: IV COMASURMIN y la Segunda Feria de Promoción y Exhibición de Tecnología Minera "II MOQUEGUAMIN", con la finalidad de contribuir a la difusión de investigación minera, tecnología minera, el quehacer universitario y la difusión del potencial geológico minero de la Macro Región Sur del país.

Que en ese sentido, mediante Informe N° 0079-2018-EPIM/VIPAC/UNAM de 13 de Febrero 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite a la Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo del IV Congreso Internacional Sur Minero (COMASURMIN) y la II Feria de Exposición Minera denominado (II MOQUEGUAMIN), evento que se tiene previsto llevar a cabo del 07 al 11 de Mayo del 2018, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 0064-2018-OPD/UNAM del 14 de Febrero del 2018, el jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo, complementando el Informe N° 061-2018-OPD/UNAM de fecha 12 de Febrero 2018, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 365, por S/ 10,500.00 Soles, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, afectando el gasto a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, importe como capital de trabajo para los gastos de organización del IV Congreso Internacional Sur Minero "IV COMASURMIN 2018".

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero del 2018, acordó por Unanimidad, aprobar el Plan de Trabajo del IV CONGRESO INTERNACIONAL SUR MINERO "COMASURMIN" y la Segunda Feria de Promoción y Exhibición de Tecnología Minera "II MOQUEGUAMIN 2018", eventos a desarrollarse en los Auditorios del Campus Sede Moquegua, desde el 07 al 11 de Mayo del 2018; organizado por la Universidad Nacional de Moquegua, siendo Unidad Responsable la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 15 de Febrero del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo del IV CONGRESO INTERNACIONAL SUR MINERO "COMASURMIN" y la SEGUNDA FERIA DE PROMOCIÓN Y EXHIBICIÓN DE TECNOLOGÍA MINERA denominada "II MOQUEGUAMIN 2018", eventos a desarrollarse en los Auditorios del Campus Sede Moquegua, desde el 07 al 11 de Mayo del 2018; organizado por la Universidad Nacional de Moquegua, siendo Unidad Responsable la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, así como a la Dirección General de Administración, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
UPI
EPIM
DRSA
DIOG
DEP
Arch. (3)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
20 FEB. 2018
HORA. 10.23 N° REG 1283
FIRMA. [Signature] FOLIO 01

1283

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°
Para: OTIN;
Para: Publicar en Pagina web
Fecha:

